



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 70 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, publicado en el B.O.P. nº 63 de 24 de mayo de 2019, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **Ayuntamiento en Pleno**, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **09:30 horas** del día **19 de mayo de 2023**, en primera convocatoria, y, en segunda, una hora después, con el fin de resolver sin dilación sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado.

ORDEN DEL DIA

1. Área de Secretaría.

Referencia: 3624H/2023.

DAR CUENTA DEL PASE DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR A LA CONDICIÓN DE NO ADSCRITOS Y DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.

2. Área de Secretaría.

Referencia: 4784M/2023.

DAR CUENTA DEL PASE DEL CONCEJAL DE C's A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO. ACUERDOS A ADOPTAR.

3. Área de Secretaría.

Referencia: 1356G/2023.

RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4. Área de Secretaría.

Referencia: 8054Z/2022.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

PROPUESTA DE ANULACIÓN DE COMPROMISOS PLURIANUALES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO POR RESOLUCIÓN DENEGATORIA DEL MINISTERIO.

5. Área de Secretaría.
Referencia: 8049D/2022.

PROPUESTA DE ANULACIÓN DE COMPROMISOS PLURIANUALES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL POR RESOLUCIÓN DENEGATORIA DEL MINISTERIO

6. Área de Secretaría.
Referencia: 3624H/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS.

7. Área de Secretaría.
Referencia: 3624H/2023.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES POR EL PASE DE LOS CONCEJALES A LA NUEVA CONDICIÓN DE NO ADSCRITO.

SEGUNDO.- Notificar a los miembros de Pleno, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.